

BOLBUIN OFICIAL

DELAPROVINCIA DE LOGRONO.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

CIRCULAR NUMERO 340.

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion del Reino, con fecha 14 del actual me dirige la Real orden siguiente.

«El Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino dise con fecha de hoy al Jefe político de Huesca lo que sigue.=He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la esposicion elevada por ese Gobierno político al Ministerio de mi cargo, relativa á los medios de que se han valido en esa provincia varias personas con el fin de eludir las garantías que los Reales decre tos y órdenes vigentes exigen á las empresas de sustitucion de quintos, anunciándose ya como agentes, ya como Comisionados. Enterada S. M., y deseando como V. S. y el consejo provincial, cortar de raiz un abuso de tanta transcendencia que perjudica, no solo al buen servicio del Ejercito, mas en mayor proporcion todavia á los mismos interesados en los reemplazos, se ha servido S. M. aprobar el celo mostrado por V. S. y el Consejo de esa provincia al tratar de evitar los abusos que se cometen del modo indicado, mandando en consecuencia y de conformidad con el dictamen emitido sobre este asunto por las Secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo Real, se encargue á V. S. como lo eje-

cuto de Real orden, que en lo sucesivo no permita el anuncio de los que se presenten de una manera ostensible, bien sea con el nombre de empresas, bien con el de agencias, el de comision ó cualquiera otro cuya tendencia ú objeto sea proporcionar sustitutos, sin que antes hayan cumplido los requisitos prevenidos en el artículo 2.º del Real decreto de 25 de Abril de 1844.—De orden de S. M. comunicada por el espresado Señor Ministro, lo traslado á V. S. para su cumplimiento.

La que he acordado se inserte en el Boletin oficial para su publicidad y efectos convenientes. Logroño 29 de Octubre de 1849.—Pedro de Bardaxí.

slisd se consiq is tog syrredo se most some in la

Los Aldes deben pedir á este Gobierno superior político las licencias de uso de armas para los guardas de campo, las que se expedirán gratis á los que deban darse; en la inteligencia de que serán castigados con arreglo á la fey los guardas que lleven armas de cualquiera clase sin la correspondiente licencia. Logroño 31 de Octubre de 1849.—Pedro de Bardaxí.

CIRCULAR NUM. 342.

D. Nicolás Ruiz, vecino de Murillo de Rio-Leza, ha recurrido á mi autoridad, á fin de obtener el Real permiso que necesita para hechar el agua á un molino harinero que ha construido en la inmediación de la citada villa. En su consecuencia, las corporaciones ó particulares que deban oponerse

á la realizacion del proyecto me expondrán lo que juzguen conveniente á su derecho, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de esta circular, para lo cual puede tomar en la secretaría de este Gobierno Superior político las noticias que desen adquirir ademas de las que contiene la memoria descriptiva del proyecto inserto á continuacion. Logroño 29 de Octubre de 1849 — Pedro de Bardaxí.

Memoria á cerca de la construccion del molino y nuevo cauce de la villa de Murillo de Rioleza.

El adjunto plano, manifiesta el terrreno en que se halla el molino y cauce molinar recientemente construido en la villa de Murillo de Rio-Leza.

Dicho molino construido de mampostería con mortero, es capaz de dos piedras; tiene de fachada 31 piés por veinte de fondo: se halla situado al N. O. del pueblo, á la salida para Logroño por el vado; á un lado del camino público que á este conduce, y en terreno propio, asi como la alameda contigüa; hermoseando y regularizando esta retirada parte del pueblo.

El cauce está abierto en el terreno; tiene cinco piés de boca y cuatrocientos de longitud, contando desde la toma de aguas hasta el molino; siendo trescientos sesenta los que se cuentan desde la salida de las aguas del molino hasta el rio á donde vuelven las aguas: teniendo desde la presa al principio del saetin, dos piés de desnivel, y siete desde este punto al principio del cauce de desagüe abierto en terreno propio del molino, hasta el Leza-

La toma de aguas para el molino, se hace directamente del Leza y su márgen, segun indica el plano, mediante una pequeña estacada, la cual está mas de tres piés y medio mas baja de nivel que el suelo del rodete del molino, que ha larga distanciase halla situado en la misma márgen del rio y en la parte de arriba.

La estacada de esta toma de aguas, es de poca elevacion y no saliendo de la márgen del rio sino nueve varas, en ningun caso puede llegar á represar ni detener las aguas del rio, por poco caudal que este traiga, y por consiguiente, jamás por causa de esta presa ó mas bien, llamada de aguas, se podrán elevar de nivel las del rio, siguiendo siempre, el curso y elevacion que naturalmente traigan, no pudiendo resultar perjuicio alguno al molino construido en la parte de arriba del rio.

El cauce segun se observa por el plano, se halla por un costado del camino público, distante de las cercas; lo primero, para evitar entorpecimientos en el paso y lo segundo para precaver los daños á las dichas paredes, teniendo dispuestos pontones para las comunicaciones á las heredades de D.ª Bárbara Murillo y Dª Secundina Casas, sirviendo tambien al público, teniendo en el camino otro ponton construido con mampostería y mortero, con ancho de 14 piés

Finalmente caminando al referido cauce con el desnivel que se tiene manifestado, y elevándose el terreno en que está abierto desde la márgen del rio hasta la iglesia situada en una cuesta, resulta por todo, que las ya referidas obras del molino arinero y correspondiente cauce molinar, en manera alguna pueden perjudicar á nadie, produciendo notorios beneficios al pueblo. Logroño 8 de Octubre de 1849 —Ildefonso Santiago Palomares, Arquitecto.

ANUNCIOS.

DON PASCUAL ROUSSOULIERES, dueño y director de la gran fábrica Castellana de Calderería mecánica, fundicion de metales de todas clases y construcciones pirotécnicas situada en Madrid, calle de Juan de Dios número 3, y en Valladolid, calle de platerías número 28.

Avisa á este respetable púbico, que acaba de montar últimamente en Ateca de Arayai una fábrica modelo de aguardientes y espiritus de todos los grados deseados anisado ó seco, y por medio del vapor. Las orujas ó brisa, libre de requemo, estrayendo alcooles superiores á todos los conocidos hasta el dia, con mucha sencillez y grande economia de combustible.

Las personas que gusten enterarse de dicho resultado, pueden dirigirse directamente á los Sres. D. José Maria Gimene, y Dalmasen, dueños de la fábrica de Ateca, y poello juzgará el público del crédito que tiene la fábrica castellana en todas sus construcciones estensas y variadas que tiene ya colocadas en la mayor parte de las provincias.

Siguen con grande exito los encargos de cocinas económicas, caloríferos, chimeneas, estufas, bombas de trigacios, comunes, maderos ó retraites fijos ó portatiles, calderas ó establecimientos de baños con un 10 por 100 de economia de combustible, y muchas mas piezas que por ser su enumeracion muy prolija no se detallan: todo á precios equitativos y garante al buen resultado.

Informes que puede el público tomar si gusta. Establecimiento de Baños de Loriente, Madrid. Cocina económica, Hospital de Locos, Valladolid. Círculo de Palencia.

GRAMÁTICA FRANCESA

TEORICO-PRACTICA, TEORICO

PARA ELUSO DE LOS ESPAÑOLES,

SEÑALADA PARA TEXTO POR EL GOBIERNO,

POR DON CLEMENTE CORNELLAS,

profesor de lenguas vivas en el Colegio Politécnico y en otros de la Córte, licenciado en derecho civil, caballero de la real órden américana de Isabel la Católica, &c.

SEGUNDA EDICCION

CORREGIDA, REFORMADA Y CONSIDERABLEMENTE AUMENTADA
POR EL AUTOR.

MEJORAS DE ESTA OBRA EN LA PRESENTE EDICCION

Cambio total y mayor extension del tratado de pronombres, precedido de algunas reglas preliminares, y acompañado de tablas demostrativas. Adicion de un capítulo á la parte quinta, que contiene una escogida coleccion de proverbios, refranes, diálogos &c. Aclaracion de varios párrafos en los demas que podian presentar alguna dificultad á los discípulos. Adicion de varias notas para la inteligencia de estos y de los profesores. Supresion de algunas cartas que no fueron del gusto de todos. Gran mejoramiento en la parte tipográfica, mayor estension y tamaño, mejor papel y mas esmerada correccion.

Sin embargo de todas estas ventajas, no se ha aumentado el precio de la obra, que fué y es de 20 rs. la cual se halla de venta en Logroño en la librería de Ruiz.

E DE COMMENSARION PRESENTAN DESCRIBILISMOS DANAS LAS

de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en los Boletines oficiales del mes de Octubre de 1849.

ter mun nul

he mine nile

NUMERO 303.

ando la captura de DA l'elesiero

Real órden con un informe sobre el cultivo de la Zulla. Boletin núm. 118.

NUMERO 304.

ins constraintees v agregades a la Maestranza lio

Circular encargando la captura de Pedro Vitores. Boletin id.

bi adeloa setneil NUMERO 305 sone de viscos de

Real decreto suprimiendo los Gefes civiles. Boletin núm 120.

descriores que en 1306 o 306 no sup serolavesti

Circular encargando la capiura de ins soldados

Real órden sobre gastos del personal y material de las cárceles, Boletin núm. id.

NUMERO 307.

Real órden disponiendo lo que se ha de hacer cuando un elector reclame la exclusion de otro. Boletin núm. id.

NUMERO 308.

Circular para que los Alcaldes remitan los recibos de las dotaciones de Maestros del último trimestre. Boletin núm. id.

NUMERO 309:

Real órden dispaniendo lo que ha de hacerse cuando un mozo corra dos suertes en un mismo sorteo. Boletin núm. id.

NUMERO 310.

Real órden desistimando la esposicion del R. Obispo de Mallorca sobre que se establezca la práctica de conducir los cadáveres á la Iglesia, para celebrar las exequias de cuerpo presente. Boletin número 122.

NUMERO 311.

Real órden escitando el celo de los Ayuntamientos, para que de su cuenta manden á la escuela de Guadalajara, sujetos que puedan instruirse en el manejo de las máquinas de incendios. Boletin núm. id.

NUMERO 312.

Real órden sobre provision de Alcaidías vacantes y otras disposiciones sobre cárceles. Boletin núm. idem.

NUMERO 313.

Circular previniendo á los Alcaldes que no tengan sello propio para sus comunicaciones, lo pongan

en conocimiento del Sr. Gefe político. Boletin núm. id.

NUMBERO 326.

NUMERO 328

trequier previncendo a los alcaldes de que se lu

NUMERO 314.

Ja . men nilolod . 201

Circular encargando se averigue el paradero de las caballerías cuyas señas se espresan en dicha circular. Boletin núm. id.

ATAC COMMON IN the oblinuouser too system selemp being being by a selemp by a selemp being by a selemp

Real órden sobre enagenacion de fincas del caudal de propios. Boletin núm, 124.

NUMERO 316.

Real órden mandando se conteste á las comunicaciones que el Excmo. Sr. Don Alejandro Olivan hiciere á las autoridades y corporaciones, para el desempeño de su curso de Agricultura. Boletin núm. 125.

NUMERO 317.

Circular de la Direccion de Agricultura, Industria y Comercio, sobre planos de escoriales y terreros. Boletin núm. id.

NUMERO 318.

Circular para que los Ayuntamientos remitan un estado de los montes de su pertenencia. Boletin núm. id.

NUMERO 319.

Circular encargando la captura del soldado desertor Vicente Gomez. Boletin núm. id.

NUMERO 320.

Circular encargando la captura del soldado desertor Gracian Echavarria. Boletin id.

NUMERO 321.

Real órden sobre repartimientos municipales á los hazendados forasteros. Boletin núm. id.

NUMERO 322.

Real órden mandando se proceda á la formacion de comisiones para verificar la relacion de medidas y pesas. Boletin núm. id.

NUMERO 323.

Real decreto sobre construccion, conservacion y mejora de los caminos vecinales. Boletin núm. 127.

NUMERO 324.

Circular sobre uso de armas, para los Guardas de campo. Baletin núm. id.

NUMERO 325.

Circular previniendo á los Alcaldes de que se hace mencion remitan los estados de Bautismos, Matrimonios y defunciones. Boletin núm. id.

NUMERO 326.

Real orden sobre subastas de los Boletines oficiales. Boletin núm. id.

NUMBERO 314. NUMERO 327.

Circular encargando se averigue el paradero de Circular encargando á los Ayuntamientos realicen el pago en lo que resta de este mes, de la cantidad que les haya correspondido en el recargo para cubrir los gastos provinciales. Boletin núm. 128.

treat orden sobre 828 ONUMERO de fincas del cau-

dat de propios. Boletin num 124. Circular encargando la captura del soldado desertor Manuel Lazaro. Boletin núm id.

-immuno asi a sizeNUMEROb329. sen nobro isoff

caciones que el Exemo Sr. Don Alejandro Olivan le Circular encargando la captura del soldado desertor Feliciano Arnaz. Boletin núm. id.

si mon

NUMERO 330.

Circular sobre elecciones de Ayuntamientos para el año próximo. Boletin núm. 129. eorganista y agistroses do ascoriales y lerreros. NUMERO 331. Di min min de la NUMERO SON CONTRA DE CONTRA

Circular sobre la admision de presos por la Guardia civil núm. id.

Circular paga que los Ayantamientos remilan un niteloff girmener NUMERO 332. com set eb obsite

Circular para que los Alcaldes de los pueblos que

Sets Onemun

Circular enougeands is captura del soldado desertor Vicente Comez. Roletin mim. id.

KUMERU 320.

Circular energendo la captura del soldado de-

NUMERO 321.

Real orden sobre repartimientes municipales a ios hazendados forasteros Boletin num id,

NUMERO 322

Neal orden mandando se proceda a la formacion de comisiones para verificar la relacion de medidas y pesas, Boletin num, id. sp.

THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF

Real decreto soure donstruccion, conservacion y mejera de les camines vécimiles. Moletin man. 127.

Circular sobre uso de armas, para les Coardas de eampo lisietin mum, id. se hacen mencion presenten las cuentas atrasadas. Boletin núm. 130.

sufressi serulus cor culares NUMERO, 333

Circular encargando la captura de D. Telesfero Corres y Arana. Boletin núm. id.

NUMERO 334.

Real orden sobre exencion del servicio miltar de los constructores y agregados á la Maestranza. Boletin núm. id. 108 093MUA

serolly order encury and 335 magingue relieved

Boleun id. Real orden sobre extraccion y trasporte de maderas, y de corchos y cortezas curtientes. Boletin id.

off aplivid acted of NUMERO 336. operagh ingiles for

Circular encargando la captura de los soldados desertores que en dicha circular se espresan. Boletin núm. 131.

NUMERO 337. Jan andarrio de la respecta de la color de

Circular previniendo á los Alcaldes el recibo y conducion de presos. Boletin núm. id.

Towns of the NUMERO 338. ogeth mebric hear

Circular anunciando la pretension de D. Nicolás Ruiz para hechar el agua á un molino harinero. Boletin núm. id.

NUMERO 339.

Circular previniendo à los Alcaldes que se hallan en descubierto del pago del Boletin oficial, por los añosque se hace mencion; lo verifiquen en el término de doce dias. Boletin núm. id.

LOGROÑO: IMPRENTA DE BUIZ.

Heat orden dispaniendo lo que ha de hacerse cuando un mozo corra dos suertes en un mismo sortegalololom, num. id.

Real orden desistimando la esposicion del R. Obispo de Mallorea sobre que se establezea la practica de conducir los cadaveres a la Aglesia, para ce- | sertor Gracian Echavarria. Beletin id a jebrar las oxequias de cuerpo presente. Boletin numero 122.

NUMBERO S11.

Meal orden escitando el cele de los Avuntannens. tos, para que de su enenta monden a la escuela de Condalajara, suretos que puedan instruirse en el munejo de las maquinas de incendios. Boletin mun id-

COURSE CARLESON OF SERVICES ON WHITE SERVICES AND ASSESSMENT OF THE SERVICES AND ASSESSMENT O

se Boat orden sobre provision de Alcaidins vacantes y otras disposiciones sobre caracles. Boletin num. And a first of the Anti-September of the Committee of the

Contract of the contract of th

Aircelar previntento, a los Alcaldes que ano tengan sello propio pura sus comunicaciones, lo pangan Andrew Comment of the Comment of the

The first of making or vantage was beginning over an about some . 1493.